

S.08 CON21-2003/0073 PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. para la gestión de la Escuela Municipal de Música.
2. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2012, por el que se modificó el contrato de gestión del servicio de Escuela Municipal de Música de Logroño, a efectos de disminuir la duración de las prórrogas a un año, en lugar de los cuatro años previstos.
3. El escrito presentado por Dña. Elisabeth Orruño Lorenzo, en representación de la empresa MUSICARTE, S.C.L., de fecha 15 de abril de 2020, solicitando la prórroga del referido contrato.
4. El informe emitido por el Adjunto R. de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Jefa de Sección de Educación con fecha 18 de mayo de 2020, en sentido favorable a la prórroga propuesta.
5. Los informes de la Intervención General emitidos con fecha 29 de mayo de 2020 (Números de Diario General de Operaciones 20/24228 y 20/989), acreditativos de la existencia de crédito para hacer frente al gasto propuesto.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Negociado de Servicios y Suministros.
7. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 1 de junio de 2020 por la Intervención General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Prorrogar con efectos 1-07-2020 el contrato suscrito con la empresa MUSICARTE, S.C.L. (N.I.F.: F26056127) para la gestión de la Escuela Municipal de Música, aprobando a tal efecto un gasto por importe total de 238.959,60 € IVA incluido (importe mensual de 19.913,30 € IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00 479.99, conforme a la siguiente imputación por ejercicios:

- Año 2020 (de julio a noviembre de 2020):----- 99.566,50 € IVA incluido
- Año 2021 (de diciembre de 2020 a junio de 2021):-----139.393,10 € IVA incluido

Segundo: Recomendar al Responsable del contrato de gestión de la Escuela Municipal de



Música el inicio de la tramitación de un nuevo expediente del contratación para adaptarlo a las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.